



Rawson Noviembre de 2019.

Expte.: 39302/19
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
Licitación Publica 1/19 – Pavimentación
Urbana – Secc. A 1° Etapa año 2019.

Dictamen 28/19

Señor Presidente:

Me remite Usted, el expediente de la referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 1/19, de la Municipalidad de Rada Tilly. Cuyo objetivo es realizar la contratación, para poder ejecutar la obra “Pavimentación Urbana Año 2019 – Calles Varias de la Sección A”; Primera Etapa.

El presupuesto oficial es de \$ 8.858.713,36, valores a Junio de 2019; siendo el plazo de ejecución de las obras de setenta y cinco (75) días. Comprende la pavimentación de las calles Malaspina, El Arboledo, Mara; calle Comodoro Ramírez entre Avenida Crnel.Segui y Mara, calle Transporte Villarino en un tramo, calle Colhue Huapi entre Av. Automóvil Club Argentino y calle Lago Stange.

Siendo la superficie a pavimentar, para esta etapa de 5765.92 m2; según planilla de cotización, Circular Aclaratoria (hoja 164 MRT). El sistema de contratación, para la presente Licitación Publica, es de Unidad de Medida (art.4 CP).

Según Acta de Apertura de ofertas (hoja 165 MRT), se han presentado dos oferentes. Sobre n° 1: empresa RIGEL S.R.L., con una oferta de \$ 8.495.878,43. Sobre n° 2: empresa EDISUD S.A., con una oferta económica de \$ 11.490.039,97.

La Comisión de Preadjudicación designada, aconseja en forma unánime, preadjudicar la presente Licitación Pública a la empresa RIGEL S.R.L., de \$ 8.495.878,43, valores de Agosto de 2019, con un plazo de ejecución de obra de setenta y cinco (75) días.

Por ultimo respecto al Representante Técnico, de la pretendida contratista, este deberá cumplir con el artículo 9 de la Ley X N°2 (Ex Ley 532), previo a la firma del contrato, en cuanto al Certificado Profesional del Colegio Profesional de nuestra Provincia y su incumbencia del título de grado, para su Representación Técnica.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Civil Nelson Eduardo Castro
Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas